



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 710/2024-CI

SALTA, 28 de noviembre de 2024

Exte: 16.001/24

VISTO:

Las Resoluciones N° 11-CI/24 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 3 se rinde por un monto total de pesos seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 641.455,52).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 3 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 641.455,52) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 4º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa